

Declaración Institucional

“BIZKAIA: TERRITORIO COMPROMETIDO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

13 de diciembre de 2016

En el marco del 10º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las Instituciones y Administraciones Públicas, Organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, Agentes Sociales y otras Organizaciones de Bizkaia expresamos nuestra voluntad y compromiso por continuar avanzando en la aplicación de la Convención en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Reconocemos el valor y contribución de cada persona con discapacidad, desde su diversidad, al desarrollo de la sociedad vizcaína, siendo por ello esencial garantizar su participación en todos los ámbitos, como ciudadanía de pleno derecho. Además, desde el convencimiento de que todos los avances y mejoras en condiciones y recursos que se generan para este colectivo, redundan en mejoras significativas para el conjunto de nuestra sociedad.

De hecho, Bizkaia es referente en diversos logros que se han venido produciendo en los últimos años en ámbitos esenciales de soporte para la autonomía, vida independiente, participación y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Logros que se han conseguido gracias a la acción sostenida de la ciudadanía con discapacidad y del tejido asociativo que lo articula, así como la implicación de las Administraciones Públicas. Al margen de otros avances en ámbitos esenciales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad (así en ámbitos como educación, salud, protección social, vivienda, etc.) en particular son destacables los siguientes avances en nuestro Territorio:

- En la identificación y compromiso compartido de la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades sociales por la progresiva implantación en Bizkaia del Modelo de Participación y Calidad de Vida, como modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad y sus familias. Modelo que incorpora una visión de vanguardia en aspectos fundamentales para la implementación del Sistema de Servicios Sociales a la hora de entender, tanto la interacción entre el Tercer Sector y la Administración Pública, como el papel de las personas destinatarias como agentes causales primarios de su propia vida.
- En la contribución al despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales, con avances en la extensión y consolidación de la red de servicios y apoyos para las personas con discapacidad y sus familias. En especial, en la dotación de recursos, en su diversificación y adaptación a las necesidades, en el fomento y apoyo en las ofertas de ocio y tiempo libre, en servicios de apoyo a las familias, en el desarrollo de programas para la autonomía personal y en el apoyo al voluntariado, así como en nuevas respuestas para favorecer la vida independiente, autonomía y participación en la comunidad.
- En el despliegue de apoyos y oportunidades para su inclusión laboral, contribuyendo a situar al modelo vasco a la cabeza en la tasa de empleo y de actividad en este colectivo con respecto a las demás Comunidades Autónomas. Esto ha sido posible gracias a la apuesta por el empleo protegido y el empleo con apoyo, como fórmulas para impulsar esta integración, potenciadas por el modelo mixto CEE-CO desde el compromiso y colaboración del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades de promoción social en este ámbito. Asimismo, ahora y en el futuro se deberá colaborar

en la identificación y ensayo de nuevas soluciones para las nuevas necesidades que nos plantean retos como el envejecimiento del colectivo en el ámbito sociolaboral.

- En la amplia trayectoria de colaboración y dialogo entre las organizaciones de la discapacidad del Tercer Sector Social de Bizkaia y la Diputación Foral de Bizkaia en la construcción compartida del modelo de promoción y apoyo, así como en la provisión de servicios sociales de interés general - tal y como son definidos en la normativa europea de referencia – y en otras actividades sociales de interés general.
- En mejoras en condiciones de accesibilidad, en particular en el ámbito local, gracias iniciativas normativas y de planificación alineadas con la normativa aplicable en este ámbito.
- Y en especial, en los avances de la propia sociedad vizcaína en su forma de entender aceptar y relacionarse con las personas con discapacidad en todos los entornos vitales.

Además de reconocer estos avances, las Instituciones, Administraciones y demás Organizaciones firmantes, expresan en esta Declaración su compromiso e implicación por continuar impulsando, desde su respectivo ámbito competencial o de responsabilidad, y según su papel, función o espacio de actuación, las condiciones normativas, las políticas, y otras iniciativas que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad. En particular, en el abordaje de estos principales desafíos para los próximos años:

- La consolidación del despliegue del Sistema de Servicios Sociales en Bizkaia, mediante la dotación de una oferta completa de servicios para la calidad de vida, autonomía personal y vida independiente en la comunidad, adecuada a la diversidad y evolución de las necesidades, y que permita a cada persona, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo, realizar sus propias elecciones y vivir en condiciones idóneas de calidad de vida y autorrealización. En particular, contando con soportes y apoyos de naturaleza personal y relacional que faciliten y hagan posible su efectiva participación e inclusión en la comunidad.
- La consolidación de una completa oferta de apoyos y oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en un itinerario de desarrollo sociolaboral en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar, en particular, la tasa de actividad y el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Vasca de Empleo 2020.
- El empoderamiento de las personas con discapacidad en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, así como en su participación en todos los ámbitos. Tanto a nivel individual como a través de las entidades sociales que representan sus derechos e intereses o que les prestan una atención personalizada e integral. En especial, mediante una mayor concreción y operatividad de la colaboración entre las Administraciones Públicas y las Entidades del Tercer Sector Social de la Discapacidad en Bizkaia en todos los ámbitos de desarrollo de la Ley del Tercer Sector Social de Euskadi.

- El avance en condiciones de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos (educación, salud, vivienda, servicios sociales, ocio, cultura, deporte, transporte, etc...), considerando la eliminación de todo tipo de barreras y dificultades para la movilidad, comunicación y comprensión, así como de todo tipo de discriminación o exclusión por motivo de discapacidad.

Todo ello debe ser abordado, además, desde una apuesta continua por la innovación social y tecnológica en servicios, programas, recursos y soluciones adaptadas, con capacidad de aportar respuestas adecuadas a la evolución de las necesidades y a la diversidad de cada persona.

Este compromiso, además, está alineado con el modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que plantea la “Estrategia Europa 2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras”, para cuyo éxito resulta esencial que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida económica y social. Para ello es necesario capacitar, contar con apoyos adecuados y disponer de condiciones de accesibilidad universal y no discriminación para que cada persona pueda participar plenamente en la sociedad, de acuerdo con sus elecciones y propósitos, en unas condiciones de igualdad con el resto de la población.